

Adjetivos en *-ble* y negación

*Raquel González Rodríguez*¹

Universidad Complutense de Madrid, España

*Laura Ros García*²

Universidad Complutense de Madrid, España

Resumen

Este trabajo estudia la negación de los adjetivos en *-ble* y, en concreto, la (im)posibilidad de anteponer *no* a ese tipo de adjetivos. Por una parte, se establece que la posibilidad de negar los adjetivos en *-ble* con la partícula *no* está determinada por la presencia/ausencia de un valor modal: aquellos adjetivos que poseen esta interpretación aceptan la anteposición de *no*; aquellos que no tienen valor modal, la rechazan. Por otra parte, se analiza si los adjetivos en *-ble* con propiedades verbales pierden esas características cuando están precedidos por la negación y se muestra que no es así, en línea con lo propuesto por Gibert Sotelo (2017: 226-227) y Fábregas (2020: 256-257) para el prefijo negativo *in-*, y contra lo postulado por Varela (1990, 2002, 2003) y Fábregas (2005).

Palabras clave: Adjetivos deverbales; Adjetivos en *-ble*; Negación; Modalidad

¹ Para correspondencia, dirigirse a: Raquel González Rodríguez (raquelgonzalezr@ucm.es), Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura, C/Profesor Aranguren s/n, Ciudad Universitaria, 28040, Madrid, España. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-0876-1985>.

² Para correspondencia, dirigirse a: Laura Ros García (lros@ucm.es), Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Departamento de Lengua Española y Teoría de la Literatura, C/Profesor Aranguren s/n, Ciudad Universitaria, 28040, Madrid, España. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6395-4256>.

-BLE ADJECTIVES AND NEGATION**ABSTRACT**

This paper studies the negation of *-ble* adjectives and, specifically, the (im)possibility of introducing *no* before this type of adjectives. On the one hand, it is established that the possibility of negating *-ble* adjectives with the particle *no* is determined by the presence/absence of a modal value: those adjectives that possess this interpretation accept the anteposition of *no*; those that do not have a modal value reject it. On the other hand, it is analysed whether *-ble* adjectives with verbal properties lose these characteristics when they are preceded by negation. It is shown that these adjectives maintain these properties, in line with what has been proposed by Gibert Sotelo (2017: 226-227) and Fábregas (2020: 256-257) for the negative prefix *in-* (*contra* Varela 1990, 2002, 2003 and Fábregas 2005).

Keywords: Deverbal adjectives; *-ble* adjectives; Negation; Modality

Recibido: 17/05/2023

Aceptado: 09/03/2025

1. INTRODUCCIÓN

Los estudios descriptivos sobre la negación han atendido al comportamiento de la partícula negativa *no* (Bosque 1980; Sánchez López 1999; González Rodríguez 2009; RAE-ASALE 2009; González Rodríguez y Sánchez López 2022, entre otros). La posición prototípica de esta partícula es la que se ilustra en (1), donde se antepone al verbo dando lugar a una oración negativa. Como se ha observado en la bibliografía, es posible encontrar sintagmas nominales que presentan una estructura paralela a la de (1), ya que *no* se antepone a un sustantivo deverbal (véase (2)) (Sánchez López 1999: 2566-2567; RAE-ASALE 2009: §48.2p-q). En lo que respecta a aquellos casos en que *no* precede a un sustantivo no deverbal (3), las secuencias resultan aceptables cuando el sujeto de la predicación es evaluado como una entidad que no posee todas las propiedades esperables y/o necesarias denotadas por el nombre en cuestión. Así, los sintagmas de (3) son aceptables si *no televisión* y *no planta* se interpretan como ‘algo que no posee las propiedades esperables y/o necesarias para ser considerado una {televisión/planta}’, pero no con la lectura de (1)-(2), lo que marcamos con la almohadilla.

- (1) a. La comisión no aprobó la propuesta.
 b. La empresa no verificó los datos.
- (2) a. La no aprobación de la propuesta por parte de la comisión.
 b. La no verificación de los datos por parte de la empresa.
- (3) a. #La no televisión de María.
 b. #La no planta que compraron.

En los últimos años se ha analizado la estructura *<no + sustantivo deverbal>*, lo que ha permitido entender mejor qué nominalizaciones deverbales puede preceder la negación y las interpretaciones que se obtienen (Ros García 2020, 2023). No se ha prestado, en cambio, atención a aquellos casos en que la negación se antepone a un adjetivo, es decir, a construcciones como las ilustradas en (4). Nótese que los adjetivos de (4a) y (4b) son deverbales, pero los de (4c) y (4d) no. Esto no significa que la negación pueda anteponerse a cualquier adjetivo. Como muestra la agramaticalidad de (5) y (6), la negación no puede preceder a todos los adjetivos.

- (4) a. Una propuesta no evaluable.
 b. Un texto no traducible.
 c. Agua no potable.
 d. Un producto no asequible.
- (5) a. *Un hombre no amigable.
 b. *Una vida no miserable.
- (6) a.*Una casa no grande
 b. *Una vela no blanca.

En este trabajo vamos a estudiar la (in)compatibilidad de la partícula negativa *no* y los adjetivos en *-ble*, grupo al que pertenecen los ilustrados en (4) y (5). Vamos a proponer, en concreto, que la negación puede preceder a ese tipo de adjetivos si estos poseen una lectura modal. Mostraremos, además, que la negación no cancela las propiedades eventivas que poseen algunos adjetivos en *-ble*, en línea con lo que han señalado respecto de los prefijos negativos Gibert Sotelo (2017: 226-227) y Fábregas (2020: 256-257) (contra Varela 1990, 2002, 2003; Fábregas 2005). La estructura que vamos a seguir es la siguiente: en el apartado 2 vamos a introducir los tipos de adjetivos en *-ble* que se han distinguido en la bibliografía; en el apartado 3 estableceremos cuáles de esos grupos admiten estar precedidos por *no* y cuáles rechazan esa anteposición, así como si la negación altera las propiedades de los adjetivos cuando se antepone a ellos; finalmente, en el apartado 4 expondremos las conclusiones del trabajo.

2. TIPOS DE ADJETIVOS EN *-BLE*

En esta sección vamos a presentar los dos tipos de adjetivos en *-ble* que se han distinguido en la bibliografía, aquellos que son formal y semánticamente transparentes, y aquellos que presentan algún tipo de idiosincrasia (§2.1). Además, describiremos las propiedades gramaticales que diferencian a esos dos tipos de adjetivos en *-ble*: en el §2.2 mostraremos que mientras que los primeros poseen propiedades eventivas, los segundos no; en el §2.3 introduciremos otro tipo de asimetrías.

2.1. DOS TIPOS DE ADJETIVOS EN *-BLE*

En la bibliografía se han distinguido dos clases de adjetivos en *-ble*: los formados a través del denominado ‘*-ble* regular’ y los derivados con el llamado ‘*-ble* lexicalizado’³ (Aronoff 1976: §6.2; Kayne 1981; Fabb 1984; Volpe 2005; Oltra-Massuet 2014)⁴. A continuación, vamos a caracterizar estos dos tipos de adjetivos en *-ble*. Además, presentaremos en qué subclases pueden agruparse los adjetivos formados con el *-ble* lexicalizado. Comencemos describiendo el primero de los dos grandes grupos de adjetivos en *-ble*, esto es, el de los formados con el *-ble* regular. Pertenecen a este grupo los adjetivos que poseen una base verbal, que son pasivos y que reciben una interpretación potencial. Se trata, por tanto, de adjetivos que pueden parafrasearse como ‘que puede ser + verbo en participio’ (*transportable*, ‘que puede ser transportado’). El verbo *poder* manifiesta la lectura potencial, que se corresponde con la expresión de la posibilidad. El segmento <*ser* + verbo en participio> refleja que son adjetivos que reciben una interpretación pasiva. Los adjetivos de (7) pertenecen a esta clase de adjetivos en *-ble*, es

³ La forma de nombrar a estos dos tipos de *-ble* varía en la bibliografía. Autores como Oltra-Massuet (2014) emplean los términos *alto* y *bajo*, en lugar de *regular* y *lexicalizado*, respectivamente, lo que remite a la posición estructural que ocupan. Otros autores como, por ejemplo, Fabb (1984) hablan de un *-ble* sintáctico (el regular) y uno léxico (el lexicalizado). En este trabajo usaremos los términos *regular* y *lexicalizado* por su carácter descriptivo.

⁴ Estos dos grupos no se corresponden con los que establece RAE-ASAIE (2009: §7.10), donde la distinción se basa en si poseen una base verbal (*traducible*, *evaluable*, *sumergible*...) o no (*potable*, *fungible*, *posible*...). Como vamos a ver a continuación, la clasificación basada en el *-ble* regular y el lexicalizado es distinta, ya que ambos grupos contienen adjetivos con base verbal.

decir, a los formados con el *-ble* regular, ya que cumplen las propiedades que acabamos de mencionar.

- (7) Abarcable, adaptable, adquirible, alcanzable, aplicable, atribuible, canjeable, debatible, derivable, destruible, distinguible, editable, evaluable, exportable, justificable, lavable, leíble, manipulable, masticable, modificable, moldeable, observable, persegurable, publicable, recuperable, reducible, separable, sustituible, traducible, transferible, transformable, transportable, vendible, verificable...

Los adjetivos de (7) se forman sobre verbos transitivos. Aunque este tipo de verbo es al que más frecuentemente se une el *-ble* regular, también pueden servir de base verbos con un argumento interno preposicional (véase (8a)), verbos intransitivos con un complemento locativo (véase (8b)) o verbos intransitivos con un objeto cognado (véase (8c))⁵. En (8) ofrecemos ejemplos de adjetivos formados sobre las bases verbales que acabamos de mencionar y en (9) ilustramos la estructura de los verbos sobre los que se forman esos adjetivos.

- (8) a. Fiable, prescindible...
 b. Esquiable, navegable, transitable...
 c. Bailable, vivible...
 (9) a. Se fía de sus vecinos. / Prescindió de sus servicios.
 b. Esquió por esa pista. / Navegó por el lago. / Transitó por esa zona.
 c. Bailó un baile muy exótico. / Vivió una vida dura.

Además, como observa Oltra-Massuet (2014: 37), admiten el sufijo *-ble* regular verbos intransitivos como *correr*, *ladrar* o *brotar* cuando aparecen en la estructura de grado ilustrada en los ejemplos de (10). En ella, el argumento verbal, *todo lo {corrible / ladrable / brotable}*, funciona como un argumento de grado que mide la extensión en que ha ocurrido el evento.

⁵ No discutiremos aquí qué propiedades comparten los verbos que admiten la derivación con el *-ble* regular, puesto que no es relevante para nuestros propósitos. Baste indicar que Gràcia (1995) y de Miguel (1986) señalan que todos ellos tienen un argumento interno, propiedad que comparten los verbos de (9). Sobre esta cuestión, pueden consultarse Val Álvaro (1981), Dryer (1985), de Miguel (1986), Anderson (1992: §7.2.1), Riehemann (1993), Oshita (1994), Gràcia (1995), Di Sciullo (1997), Rainer (1999: 4609-4610), Trips y Stein (2008), RAE-ASALE (2009: §7.10), Bisetto (2013), Oltra-Massuet (2014: §3.1) o Alexiadou (2018), entre otros.

- (10) a. Corrió todo lo corrible.
 b. Ladró todo lo ladrable.
 c. Brotó todo lo brotable.

Pasemos a describir el segundo gran grupo de adjetivos en *-ble*, el de los derivados con el *-ble* lexicalizado, y a introducir en qué subtipos pueden agruparse dichos adjetivos. Los adjetivos formados con el *-ble* lexicalizado se caracterizan por dar lugar a adjetivos formal y/o semánticamente opacos. El primer subgrupo de estos adjetivos se asemeja a los formados con el *-ble* regular (11). El motivo de ello es que se caracterizan por ser formalmente transparentes, puesto que poseen una base verbal reconocible (*admirar*, *apreciar*, *castigar*, *censurar*, *deplorar*), y por tener un significado pasivo. En cambio, se diferencian de los formados con *-ble* regular en que su interpretación, a pesar de ser modal, no es potencial. Ninguno de ellos puede ser parafraseado como ‘que puede ser’; su interpretación es la de ‘que {merece / es digno de / debe} ser’. Esta propiedad semántica es la que provoca que se considere que estamos ante casos de *-ble* lexicalizado.

- (11) Admirable, apreciable, castigable, censurable, deplorable...
El segundo subgrupo de adjetivos formados con *-ble* lexicalizado poseen interpretación potencial (12), por lo que son semánticamente transparentes. Sin embargo, son formalmente opacos, ya que carecen de una base verbal reconocible. Esta última propiedad es la que indica que están formados por el *-ble* lexicalizado.

- (12) Asequible, fungible, indispensable, inefable, inexorable, inteligible, potable, tangible...

El tercer subgrupo de adjetivos con *-ble* lexicalizado está constituido por ejemplos como los recogidos en (13). Estos son tanto formal como semánticamente opacos: carecen de una base verbal y su interpretación no es modal.

- (13) Afable, amable, amigable, apacible, considerable, entrañable, estable, flexible, formidable, impecable, implacable, miserable, sensible, susceptible...

En la siguiente tabla recogemos las clases y subclases de adjetivos en *-ble* que acabamos de presentar:

Tipos de adjetivos en <i>-ble</i>	
Adjetivos formados con el <i>-ble</i> regular (<i>adquirible, destruible, separable...</i>)	
	Formal y semánticamente transparentes (<i>admirable, apreciable, castigable, censurable, deplorable...</i>)
Adjetivos formados con el <i>-ble</i> lexicalizado	Formalmente opacos, pero semánticamente transparentes (<i>asequible, fungible, potable, tangible...</i>)
	Formal y semánticamente opacos (<i>afable, entrañable, estable, flexible, formidable...</i>)

Tabla 1. Tipos de adjetivos en *-ble*

En este trabajo nos vamos a centrar en las clases de adjetivos presentes en la tabla. Ahora bien, antes de pasar a estudiarlos, es necesario señalar que hemos dejado fuera de nuestra descripción y, por tanto, de la tabla algunos adjetivos en *-ble* cuyas propiedades no están, a nuestro juicio, suficientemente claras, por lo que los dejaremos de lado en lo que queda del apartado 2 (volveremos a hablar de ellos en el apartado 3.1). En primer lugar, están los adjetivos que provienen de un verbo, pero cuya base experimenta algún tipo de alternancia, como sucede con los de (14a) (Aronoff 1976: §6.2; Anderson 1992: §7.2.1; Volpe 2005; Fábregas, 2011). En (14b) recogemos los verbos de los que derivan estos adjetivos y, como puede observarse, la realización morfolofonológica de la base difiere de la que tenemos en (14a).

- (14) a. Accesible, divisible, visible...
 b. Acceder, dividir, ver...

Oltra-Massuet (2014) considera que estos adjetivos, al no ser transparentes desde el punto de vista formal, se forman con el *-ble* lexicalizado (véase también Aronoff 1976: §6.2). Ahora bien, como esta autora reconoce (2014: 98), su comportamiento gramatical se asemeja al de los adjetivos con *-ble* regular en que poseen propiedades eventivas como, por ejemplo, admitir argumentos agentes (véase (15a)) o modificadores de frecuencia (véase (15b)) (en el apartado 2.2 mostraremos que los adjetivos con *-ble* regular se diferencian de los formados con *-ble* lexicalizado a este respecto). Oltra-Massuet (2014: 98) sugiere que, en ejemplos como los de (15), esos complementos no están legitimados por la estructura sintáctica, sino por el significado conceptual de la raíz. Creemos que, aunque esta hipótesis podría ser correcta, los datos de (15) cuestionan la adscripción de los adjetivos de (14a) a los formados con el *-ble* lexicalizado y los dejamos, por tanto, de lado.

- (15) a. Una herida visible por el personal de enfermería.
 b. Una estrella visible cada dos años.

En segundo lugar, hemos excluido de la descripción un grupo reducido de adjetivos con *-ble* lexicalizado. Se trata de adjetivos activos que poseen una base verbal. Ilustramos algunos de ellos en (16):

- (16) Agradable, deleitable, durable, flotable, perdurable,
 transpirable...

Estos adjetivos se diferencian de los recogidos en (11) en que su significado es claramente activo, como indica el que puedan parafrasearse como ‘que {agrada / dura / perdura...}’. Más difícil resulta determinar si poseen o no valor modal. Rainer (1999) indica que se trata de adjetivos no modales, lo que sería una segunda propiedad que los diferenciaría de los del grupo de (11). RAE-ASALE (2009: §7.10n) señala que “no es preciso acudir a los verbos *deber* y *poder*, o a otras formas modales sustitutivas, para obtener la paráfrasis que corresponde a estos adjetivos, con algunas excepciones como *flotable* (‘capaz de flotar’)”. La gramática académica parece sugerir, por tanto, que no se trata de un grupo homogéneo a este respecto (véase también Gràcia 1995: 115-116). En esta misma línea están las definiciones que encontramos en el *Diccionario de la lengua española*, ya que en algunos de estos adjetivos se incluye un componente modal (*transpirable*: ‘que puede transpirar’) y en otros no (*agradable*: ‘que causa agrado’). Otros autores parecen vacilar en la descripción de estos adjetivos: Oltra-Massuet (2014: §3.3.2.1), por ejemplo, establece en un primer momento tres clases de adjetivos activos: los causativos (*delectable*, *espantable*, *honorable*), los modales (*falible*, *flotable*, *servible*, *transpirable*) y los de duración (*durable*, *perdurable*), pero más adelante señala que *durable* posee significado modal (Oltra-Massuet 2014: 143). No hay, por tanto, consenso en la bibliografía sobre si estos adjetivos o un subgrupo de ellos posee(n) valor modal y, en este caso, si todos ellos expresan modalidad circunstancial, que es la que, según Oltra-Massuet (2014: §4), expresan los adjetivos en *-ble*⁶. Según Kratzer (1981), la modalidad circunstancial alude a lo que puede o debe suceder si se dan ciertas circunstancias. La lectura potencial de adjetivos como *modificable* se adscribe a este tipo de modalidad porque son las propiedades de la entidad de la que se predica el adjetivo las que permiten

⁶ Sobre el tipo de modalidad expresada por los adjetivos en *-ble* en portugués brasileño, véase da Costa Moreira (2014, 2015, 2021).

que pueda tener lugar el evento de modificar (Oltra-Massuet 2014: §4). En cualquier caso, la cuestión de si los adjetivos de (16) reciben o no valor modal merece, a nuestro juicio, un análisis más detallado del que podemos ofrecer aquí, por lo que no incluiremos esos adjetivos en nuestro estudio.

A continuación, vamos a mostrar que el comportamiento gramatical de los dos grandes tipos de adjetivos en *-ble* que hemos introducido en este apartado, los formados con el *-ble* regular y los formados con el *-ble* lexicalizado, no es el mismo ni en lo que respecta a sus propiedades verbales (§2.2) ni en lo que concierne a su compatibilidad con otros sufijos y modificadores adverbiales (§2.3).

2.2. PROPIEDADES VERBALES

La primera diferencia entre los dos grupos de adjetivos en *-ble* que hemos presentado en el apartado anterior reside en si poseen o no propiedades verbales. Los formados con el *-ble* regular sí presentan características verbales, mientras que los creados a partir del *-ble* lexicalizado no, independientemente de si son formalmente transparentes (*apreciable, castigable...*) o no (*potable, amable, flexible...*). Nótese que esto implica establecer una diferencia entre ser deverbal, en el sentido de poseer una base verbal reconocible, y presentar un comportamiento verbal. Algunos de los adjetivos formados con el *-ble* lexicalizado son deverbales (poseen una base verbal reconocible), pero no presentan propiedades gramaticales verbales, a diferencia de lo que sucede con los derivados a partir del *-ble* regular. Las propiedades a las que nos estamos refiriendo son la compatibilidad con distintos argumentos (§2.2.1) y modificadores (§2.2.2) verbales. Pasamos a estudiar el comportamiento de los adjetivos con *-ble* a este respecto.

2.2.1. Argumentos verbales

La primera diferencia de los adjetivos en *-ble* relacionada con sus propiedades verbales reside en la (in)compatibilidad de estos adjetivos con los argumentos verbales. Los adjetivos con el *-ble* regular admiten complementos seleccionados por el verbo correspondiente como los argumentos preposicionales (véase (17)), los objetos indirectos (véase (18)) y los complementos agentes (véase (19)) (Kayne 1981: 155-156; 1984: 141; Roeper 1987; Gràcia 1995; Rainer 1999: 4608; RAE-ASALE 2009: §7.10g; Oltra-Massuet 2014).

- (17) a. Un comportamiento infantil derivable de la excesiva protección paterna.
b. Un pórtico románico español distingible de uno francés.
- (18) a. El conocimiento generado es fácilmente transferible a la industria.
b. Un error atribuible a los usuarios.
- (19) a. Un proyecto solo evaluable por expertos.
b. El *Ulises* solo es traducible por un excelente traductor.
c. Un sendero transitable por los montañistas.

Cabe señalar, no obstante, que esos complementos deben ser de naturaleza no específica, como notan Riehemann (1993: 12) y Oltra-Massuet (2014: §3.2.1). Eso es lo que diferencia las secuencias de (19), que están bien formadas, de las de (20), que son agramaticales⁷. Ilustramos la misma asimetría, pero con los objetos indirectos, en (21)⁸.

- (20) a. *Un proyecto solo evaluable por Juan.
b. *Un sendero transitable por Juan.
- (21) a. *La geometría de Riemann es explicable a este estudiante.
b. La geometría de Riemann es explicable a estudiantes universitarios.

En lo que respecta a los adjetivos a los que da lugar el *-ble* lexicalizado, resulta más difícil aplicar este diagnóstico, sobre todo con los argumentos preposicionales y los objetos indirectos. La razón es que solo un subconjunto de esos adjetivos presenta una base verbal y, además, esos verbos no seleccionan los tipos de complementos que acabamos de mencionar. Aplicaremos, por tanto, la prueba únicamente con los complementos agentes. Estos son rechazados por los tres tipos de adjetivos a los que da lugar el *-ble* lexicalizado: los formalmente transparentes, pero con valores

⁷ Según Oltra-Massuet (2014: 82), esta restricción es la que ha provocado que autores como Randall (1985) o Piera y Varela (1999: 4396) consideren que los adjetivos en *-ble* rechazan la presencia del complemento agente.

⁸ A nuestro juicio, un sintagma nominal como *Un error atribuible al secretario del ministro* es gramatical, a pesar de que el complemento del adjetivo es, *a priori*, específico. Oltra-Massuet (2014: 54) señala que, si los complementos son focos contrastivos, las secuencias mejoran. No exploraremos aquí si esto es lo que sucede en el ejemplo propuesto al comienzo de esta nota o si la buena formación de dicho sintagma responde a otra razón. Con todo, tal como indica uno de los revisores, este sintagma parece asemejarse a los inespecíficos en cuanto que denota un cargo. Su especificidad puede derivarse en este caso del hecho de que se presupone que cada ministro tiene un secretario de su confianza.

modales distintos al potencial (véase (22)); los formalmente opacos con valor potencial (véase (23)); y los que son formal y semánticamente opacos (véase (24)). Nótese, además, que los sintagmas son agramaticales tanto si se trata de un complemento agente genérico y no específico (ejemplos de (a) y (b)) como si presenta los rasgos opuestos (ejemplos de (a') y (b')).

- (22) a. *Un texto censurable por la sociedad.
 a'. *Un texto censurable por Juan.
 b. *Un comportamiento castigable por un profesor exigente.
 b'. *Un comportamiento castigable por María.
- (23) a. *Una piedra preciosa asequible por millonarios.
 a'. *Una piedra preciosa asequible por Miguel.
 b. *El agua de un río potable por los hindúes.
 b'. *El agua de un río potable por Ana.
- (24) a. *Una experiencia formidable por los usuarios.
 a'. *Una experiencia formidable por Marta.
 b. *Un trabajador amable por todos.
 b'. *Un trabajador amable por Luis.

Además de la posibilidad de introducir el complemento agente, existen otras construcciones que permiten comprobar si la estructura contiene o no un agente. Entre ellas están las cláusulas finales (Roeper 1987; Oltra-Massuet 2014: 87). Como se ilustra en (25), los adjetivos con *-ble* regular admiten estas estructuras, que obligan a interpretar que hay un agente que es el que ha desencadenado el evento con un determinado propósito. Los adjetivos con *-ble* lexicalizado presentan el comportamiento opuesto, como se muestra en (26)-(28).

- (25) a. Un factor modificable para prevenir la enfermedad.
 b. Un material moldeable para asegurar la estabilidad de la construcción.
 c. El director de la empresa ha adoptado medidas justificables para incrementar los beneficios.
- (26) a. *Un comportamiento tolerable para ganar la guerra.
 b. *Una actitud castigable para hacerse respetar.
- (27) a. *Un agua potable para acabar con la sed del mundo.
 b. *Un texto inteligible para descubrir el origen del euskera.
- (28) a. *Una experiencia formidable para captar más clientes.
 b. *Un trabajador amable para lograr un ascenso.

También ponen de manifiesto la existencia de un agente los adverbios orientados a dicho participante. Es posible encontrar algunos ejemplos en

que un adjetivo con *-ble* regular aparece con esa clase de adverbios (véase (29)). Oltra-Massuet (2014: 88) indica que no se trata de una combinación frecuente, pero ello no obedece a la ausencia de un agente, sino a la estatividad de *-ble* y, como se ilustra en (29), no es una estructura imposible.

- (29) a. Un experimento modificable cuidadosamente por especialistas.
 b. Una opinión debatible hábilmente por los expertos.

Los adjetivos con *-ble* lexicalizado son incompatibles con los adverbios orientados al agente, ya se trate de un adjetivo formalmente transparente con interpretación modal (véase (30)), de uno formalmente opaco con lectura modal (véase (31)), o de uno formal y semánticamente opaco (véase (32)). La mala formación de (30)-(32) apoya, de nuevo, la ausencia de un complemento agente en estos casos.

- (30) a. *Una actitud tolerable deliberadamente.
 b. *Un comportamiento castigable inteligentemente.
(31) a. *Una piedra preciosa asequible deliberadamente.
 b. *El agua de un río potable cuidadosamente.
(32) a. *Una persona afable voluntariamente.
 b. *Un trabajador amable inteligentemente.

Oltra-Massuet (2014: 90-93) señala que el mismo tipo de asimetría entre los adjetivos con *-ble* regular y con *-ble* lexicalizado surge en relación con los complementos instrumentales. Estos modificadores, como los anteriores, implican la presencia de un complemento agente y son posibles con los adjetivos formados a partir del *-ble* regular (véase (33)) (RAE-ASALE 2009: §7.10g), pero no con los derivados con el *-ble* lexicalizado (véase (34)). En (34) ilustramos la incompatibilidad de los complementos instrumentales con los tres tipos de adjetivos que se forman con el *-ble* lexicalizado: los formalmente transparentes con significado modal no potencial (véase (34a)), los que son opacos desde el punto de vista formal, pero reciben una lectura

potencial (véase (34b)) y los opacos tanto formal como semánticamente (véase (34c))⁹.

- (33) a. Un búnker destruible con maquinaria de última generación.
 b. Un texto editable con el procesador de textos adecuado.
 c. Un material moldeable con un torno.
- (34) a. *Un comportamiento castigable con una maza.
 b. *Una melodía inteligible solo con un programa informático.
 c. *Una experiencia formidable con un tractor.

Como hemos podido comprobar, los adjetivos en *-ble* regular pueden concurrir con distintos argumentos verbales, mientras que los formados con *-ble* lexicalizado no. Esta asimetría constituye una prueba a favor de que los primeros poseen propiedades verbales, mientras que los segundos no, independientemente de si tienen una base verbal o no.

2.2.2. Modificadores verbales

Otra propiedad verbal de los adjetivos formados con el *-ble* regular es la de admitir modificadores que expresan frecuencia (véase (35)), duración (véase (36)) o la manera en que se desarrolla el evento (véase (37)) (Oltrag-Massuet 2014: §3.2.2).

- (35) a. Una actividad evaluable cada año.
 b. Una plantilla modificable cada mes.
- (36) a. Unos datos verificables en una hora.
 b. Un texto editable en tres días.
 c. Una pista de esquí transitable durante el invierno.
 d. Un informe leíble en media hora.
 e. Unos documentos destruibles en pocos minutos.

⁹ Con todo, un revisor nos hace notar que la gramaticalidad de una secuencia como (34a) mejora si en lugar del SP *con una maza*, se introduce un complemento como *con una multa* (*Un comportamiento castigable con una multa*). Como el revisor nos señala, este contraste puede deberse a que, si bien ambos complementos parecen introducir un instrumento, *con una maza* denota la entidad externa con la que se castiga, mientras que *con una multa* hace referencia a la entidad que contiene el castigo. No ahondaremos en la definición del papel temático de instrumento en este trabajo, la cual ha sido debatida en la bibliografía. Pueden consultarse, entre otros muchos, los trabajos de Nilsen (1973), Jackendoff (1990), Croft (1991), Kamp y Rossdeutscher (1994), Levin y Rappaport Hovav (2005), Alexiadou y Schäfer (2006) o Van Hooste (2018).

- (37) a. Unos datos verificables rápidamente.
 b. Un antídoto inyectable poco a poco.
 c. Una pérdida de dinero recuperable paulatinamente.

Los adjetivos con el *-ble* lexicalizado rechazan estos modificadores, independientemente de si son formalmente transparentes (véase (38)) o no y, en este último caso, de si poseen interpretación potencial (véase (39)) u otra (véase (40)). En los ejemplos de (38)-(40), las construcciones de (a) ilustran la incompatibilidad de estos adjetivos con los complementos de frecuencia, las de (b) con los de duración y las de (c) con los que expresan la forma en que se desarrolla el evento.

- (38) a. *Un rumor creíble cada cinco años.
 b. *Un comportamiento castigable durante una hora.
 c. *Una idea tolerable poco a poco.
 (39) a. *Bienes fungibles cada año.
 b. *Una pandemia posible durante varios años.
 c. *Documentos del siglo XII inteligibles poco a poco.
 (40) a. *Trabajadores afables cada año.
 b. *Una experiencia formidable durante una hora.
 c. *Una sensación apacible paulatinamente.

El mismo contraste se da con las expresiones locativas: los adjetivos con *-ble* regular las admiten (véase (41)), mientras que los de *-ble* lexicalizado no, como muestra la mala formación de (42), (43) y (44)¹⁰ (Di Sciullo 1997: 89; RAE-ASALE 2009: §7.10g; Oltra-Massuet 2014: 57-58). En (42) estamos ante adjetivos formalmente transparentes, pero con un valor no potencial; en (43), ante adjetivos formalmente opacos con lectura potencial; y en (44), ante adjetivos formal y semánticamente opacos.

- (41) a. Un mineral adquirible en la India.
 b. Una reforma de ley debatible en el Congreso de los Diputados.
 c. Un cheque canjeable en el banco.
 d. Un submarino sumergible en el Mar Muerto.
 (42) a. *Un comportamiento admirable en el comedor del colegio.
 b. *Un comportamiento apreciable en el instituto.

¹⁰ En las construcciones de (44) hemos introducido una almohadilla porque son gramaticales si el complemento locativo modifica al sustantivo, no al adjetivo.

- (43) a. *Un mineral asequible en la India.
 b. *El agua de un río potable en Granada.
- (44) a. #Una experiencia formidable en los Pirineos.
 b. #Un trabajador amable en el Ministerio.

Los datos propuestos a lo largo de esta sección y la anterior han mostrado que los adjetivos formados con los dos tipos de *-ble* establecidos se diferencian en lo que respecta a si poseen o no propiedades verbales. Los formados con el *-ble* regular tienen ese tipo de características, mientras que los derivados con el *-ble* lexicalizado no. Prueba de ello es que solo los primeros admiten complementos seleccionados por el verbo correspondiente como, por ejemplo, argumentos preposicionales, objetos indirectos y complementos agentes, así como modificadores de frecuencia, de duración, de manera y locativos. Recogemos la descripción realizada en esta sección en la siguiente tabla.

	<i>-ble</i> regular	<i>-ble</i> lexicalizado
Compatibilidad con argumentos verbales (preposicionales, objetos indirectos y complementos agentes)	SÍ	NO
Compatibilidad con modificadores de frecuencia, de manera y durativos	SÍ	NO
Compatibilidad con expresiones locativas	SÍ	NO

Tabla 2. Propiedades verbales de los adjetivos con *-ble* regular y con *-ble* lexicalizado

2.3. OTRAS PROPIEDADES

Además de las propiedades verbales, existen otras dos características que distinguen el comportamiento gramatical de los adjetivos formados con *-ble* regular y el de los formados con *-ble* lexicalizado (RAE-ASALE 2009: §7.10h; Oltra-Massuet 2014: 94-96). Por una parte, los segundos suelen admitir el sufijo *-mente* (véase (45)), mientras que solo unos pocos adjetivos con *-ble* regular aceptan este morfema, como se muestra en (46),

donde los ejemplos de (a) son agramaticales y los de (b) únicamente están bien formados con el prefijo negativo (Varela 1990: 84)¹¹.

- (45) Apreciablemente, formidablemente, amigablemente
- (46) a. *Evaluablemente, *sumergiblemente, *publicablemente
b. *(Im)prescindiblemente, *(in)alcanzablemente

Por otra parte, el sufijo *-ísimo* y el adverbio *muy* dan lugar al mismo tipo de asimetría: los adjetivos con *-ble* lexicalizado tienden a ser compatibles con estos elementos (véase (47)), mientras que los formados con *-ble* regular suelen rechazarlos (véase (48)) (RAE-ASALE 2009: §7.10h; Oltra-Massuet 2014: 96)¹².

- (47) a. Formidabilísimo, amabilísimo, admirabilísimo
b. Muy creíble, muy amable, muy apacible
- (48) a. *Moldeabilísimo, *adaptabilísimo,
*recomendabilísimo
b. *Muy evaluable, *muy sumergible, *muy transformable

3. ADJETIVOS EN *-BLE* Y NEGACIÓN

En este apartado vamos a estudiar la estructura *<no + adjetivo en -ble>*. En primer lugar, estableceremos qué adjetivos en *-ble* pueden aparecer en esa estructura, es decir, cuáles aceptan estar precedidos por la negación (§3.1). En segundo lugar, determinaremos si las propiedades de estos adjetivos se ven alteradas por la presencia de la negación (§3.2). Esta cuestión es relevante porque en la bibliografía se ha discutido si el prefijo negativo *in-* modifica

¹¹ Si asumimos que *-mente* se une a bases adjetivales, como señala Varela (1990: 82), el contraste al que da lugar la ausencia/presencia del prefijo está en consonancia con una afirmación realizada en la bibliografía a propósito de las formas participiales: aquellas con prefijo negativo son adjetivales, no verbales (Levin y Rappaport 1986: 625-626; Bosque 1990, 1999; Varela 2002; McIntyre 2013). En el apartado 3.2 retomaremos la relación entre la negación y las propiedades verbales de los adjetivos.

¹² Oltra-Massuet (2014: 96) señala que se trata de una tendencia y esto es lo que indica el que haya adjetivos como *moldeable* que, a pesar de pertenecer al grupo de los de *-ble* regular, sí admiten *muy* (*muy moldeable*).

las características de los adjetivos en *-ble* a los que se antepone. Es necesario, por tanto, explorar qué sucede a este respecto con la partícula negativa *no*.

3.1. LA COMPATIBILIDAD CON *NO*

En la introducción ya mostramos que algunos adjetivos en *-ble* admiten la anteposición de *no* (*una propuesta no evaluable*), mientras que otros presentan el comportamiento opuesto (**un hombre no afable*). Para determinar qué adjetivos son compatibles con la negación, vamos a partir de los dos grupos de adjetivos en *-ble* que hemos presentado en el apartado anterior. Como veremos, los formados con el *-ble* regular presentan un comportamiento uniforme a este respecto, mientras que los de *-ble* lexicalizado no. Esto nos llevará a defender que los rasgos que diferencian a estas clases no son los que entran en juego a la hora de introducir la negación y que es otra propiedad la que determina la (in)compatibilidad con *no*: la presencia de una lectura modal.

Como acabamos de anticipar, el *-ble* regular da lugar a adjetivos compatibles con la negación, independientemente del tipo de base sobre la que se formen. Recuérdese que estos adjetivos pueden tener como base verbos transitivos (véase (49)), verbos con argumentos internos preposicionales (véase (50)), verbos intransitivos con un complemento locativo (véase (51)) o con un objeto cognado (véase (52)).

- (49) a. Un texto no traducible.
 b. Una propuesta no evaluable.
 c. Un reloj no sumergible.
- (50) a. Una información no prescindible.
 b. Un empleado no prescindible.
- (51) a. Una montaña no esquiable.
 b. Un sendero no transitable.
 c. Una corriente no navegable.
- (52) a. Una vida no vivible.
 b. Un baile no bailable.

La presencia de *no* da lugar a una secuencia agramatical cuando el sufijo *-ble* regular está legitimado por una construcción de grado, como se ilustra en (53). Consideramos, no obstante, que estos casos no invalidan la generalización establecida: los adjetivos con *-ble* regular admiten la anteposición *no*. La razón es que las construcciones de (53) constituyen casos especiales en los que la gradación juega un papel fundamental (Oltra-Massuet 2014: §3). Los

verbos intransitivos *correr*, *ladrar* y *brotar* no admiten el sufijo *-ble* si no está presente la estructura de grado *V todo lo Vble* (**corrible*, **ladrable* y **brotable* frente a *Corrió todo lo corrible*, *Ladró todo lo ladrable* y *Brotó todo lo brotable*).

- (53) a. *Corrió todo lo no corrible.
 b. *Ladró todo lo no ladrable.
 c. *Brotó todo lo no brotable.

Los adjetivos derivados a partir del *-ble* lexicalizado presentan un comportamiento más complejo en lo que respecta a su compatibilidad con la negación. Los que poseen una base verbal y significado modal, aunque no potencial, admiten estar precedidos por *no*, como muestran los ejemplos de (54).

- (54) a. Una actitud no tolerable.
 b. Un comportamiento no despreciable.
 c. Una historia no creíble.

La gramaticalidad de (49)-(52) y (54) podría hacernos pensar que la propiedad que determina la posibilidad de anteponer la negación a los adjetivos en *-ble* es formarse sobre una base verbal, ya que eso es lo que tienen en común los derivados con *-ble* regular (véase (49)-(52)) y los de *-ble* lexicalizado que aparecen en (54). Sin embargo, la posibilidad de negar los adjetivos formalmente opacos de (55) descarta esa hipótesis. Estas piezas léxicas no se han formado sobre una base verbal y, sin embargo, admiten la negación. Lo que sí tienen en común tanto los adjetivos con *-ble* regular como los del otro tipo de *-ble* recogidos en (54)-(55) es poseer un valor modal. Esto les diferencia del tercer tipo de adjetivos con *-ble* lexicalizado: aquellos que son formal y semánticamente opacos. Como se muestra en (56), estos, que carecen de valor modal, rechazan la presencia de la negación.

- (55) a. Agua no potable.
 b. Material no fungible.
 c. Un producto no asequible.
- (56) a. *Un hombre no amable.
 b. *Un anciano no afable.
 c. *Una película no entrañable.
 d. *Una melodía no apacible.

Nuestra propuesta es, por tanto, que son compatibles con la negación los adjetivos en *-ble* que reciben una interpretación modal¹³. Esta generalización no solo ofrece una descripción adecuada de los datos que acabamos de ver, sino que también permite dar cuenta de que un mismo adjetivo en *-ble* sea compatible o no con la negación en función de su interpretación. Como señala RAE-ASALE (2009: §7.10e), adjetivos como *improbable*, *considerable* o *impagable* pueden recibir o no una lectura modal dependiendo del sustantivo al que acompañen. Lo ilustramos en (57)-(58), donde los ejemplos de (a) reflejan el uso modal y los de (b) el no modal.

- (57) a. Una oferta considerable. ('que puede ser tomada en consideración')
 - b. Una altura considerable. ('significativa')
- (adaptado de RAE-ASALE 2009: §7.10e)
- (58) a. Una deuda impagable. ('que no puede ser pagada')
 - b. Una actuación impagable. ('valiosa')
- (adaptado de RAE-ASALE 2009: §7.10l)

Pues bien, la negación solo es posible en los ejemplos de (a), como ilustran los contrastes de (59)-(60), lo que apoya la generalización que hemos establecido: *no* solo puede preceder a un adjetivo en *-ble* cuando este posee interpretación modal.

- (59) a. Una oferta no considerable.
 - b. *Una altura no considerable.
- (60) a. Una deuda no impagable.
 - b. *Una actuación no impagable.

Como nos indica un revisor, existen otros dos argumentos a favor de que es la lectura modal la que permite anteponer *no* a los adjetivos en *-ble*. El primero nos lo proporcionan pares de adjetivos como los siguientes:

- (61) a. *bebible* ('que tiene un sabor aceptable') / *potable* ('que se puede beber')
 - b. *comible* ('que tiene un sabor aceptable') / *comestible* ('que se puede comer')

¹³ Eso no significa que algunos adjetivos en *-ble* no modales no acepten la negación por otros motivos. Esto es lo que sucede, por ejemplo, con *un alimento no saludable*, donde la presencia de la negación se vincula con la existencia de dos conjuntos de alimentos, el de los saludables y el de los que no lo son. Cuando es posible esta interpretación, la negación puede anteponerse a un adjetivo (*un actor no profesional*) (De Clercq 2020: §3.3.3).

Si poseer una base verbal fuera la condición determinante para que los adjetivos en *-ble* aceptasen concurrir con *no*, lo esperable sería que los adjetivos morfológicamente transparentes de (61), esto es, *bebible* y *comible*, fuesen compatibles con la negación. Sin embargo, tal como muestran los ejemplos de (62), lo que sucede es el contrario: los que aceptan la negación son *potable* y *comestible*, que no son formalmente transparentes, pero sí poseen interpretación modal.

- (62) a. Esta agua es no {^{??}*bebible/ potable*}.
 b. Esta seta es no {^{*}*comible/ comestible*}.

El segundo argumento es que el vínculo que se establece entre el componente modal de los adjetivos en *-ble* y la partícula negativa *no* puede extenderse a otros elementos como los cuantificadores. Cuando formas como *casi* o *muy* preceden a este tipo de adjetivos, estas también indican sobre el componente modal. A este respecto, obsérvese que un ejemplo como *casi verificable* se parafrasea como ‘que casi se puede verificar’, y no como ‘que se puede casi verificar’. Algo muy similar ocurre con un ejemplo como *muy publicable*: este se interpreta como ‘que es muy posible publicarlo’, y no como ‘que puede publicarse en un cierto grado’.

La relación entre la modalidad y la negación también la ha señalado Gibert Sotelo (2017: §5.3.2) al estudiar la combinación de los adjetivos en *-ble* con el prefijo negativo *in-*. Tal como señala esta autora, el patrón más productivo de este prefijo es precisamente su adjunción a adjetivos en *-ble* (*inabarcable, inalcanzable, inobservable, irrecuperable...*). Además, nótese que, en algunos casos, los correspondientes adjetivos en *-ble* únicamente existen si *in-* se antepone a ellos (cf. **cansable ~ incansable, *parable ~ imparable*). Pues bien, Gibert Sotelo (2017: §5.3.2) concluye que el hecho de que un prefijo negativo como *in-* se adjunte preferiblemente a bases adjetivas en *-ble* se debe precisamente a la posesión de un valor modal por parte de estos adjetivos, en línea con el vínculo entre la negación y la modalidad que han establecido diferentes lingüistas (Bosque 1980; Quer 1998; Giannakidou 1994, 1998, 2002, 2011; Martins 2000; Poletto y Zanuttini 2008; Morante y Sporleder 2012; Espinal y Labelle 2014; Batllori 2015; Wallage 2015).

Veamos, por último, cuál es el comportamiento de los dos subtipos de adjetivos en *-ble* cuyas propiedades no hemos descrito antes: los que presentan una base verbal que ha experimentado algún cambio (*divisible, visible, accesible...*) y los que son activos (*agradable, transpirable, durable...*). Los primeros son compatibles con la negación, como muestran los ejemplos de (63). Esto es lo esperable de acuerdo con nuestra descripción puesto que todos ellos poseen valor modal. Recuérdese que estos adjetivos poseen propiedades mixtas debido a que son irregulares morfológicamente y

presentan propiedades eventivas como, por ejemplo, aceptar modificadores de frecuencia (*visible cada dos años*) (Oltra-Massuet 2014: 98). La primera propiedad los asimila a los adjetivos con *-ble* lexicalizado; la segunda, a los de *-ble* regular. Nótese que, independientemente del análisis que se ofrezca para explicar estas características, su compatibilidad con la negación no resulta problemática, dado que poseen valor modal y esto es lo que legitima la anteposición de la negación.

- (63) a. Una cantidad no divisible.
 b. Un fenómeno no visible.
 c. Un lugar no accesible.

En cuanto a los adjetivos activos, cabe señalar que no parecen presentar un comportamiento homogéneo en lo que respecta a la posibilidad de ser precedidos por *no*. Los hablantes a los que hemos consultado consideran gramaticales las construcciones de (64a) y (64b), pero no las de (64c)-(64e). Hemos buscado en el CREA y en el CORPES y los resultados están en consonancia con esos juicios: esos corpus ofrecen datos en que *agradable* y *transpirable* están precedidos por *no* (véase (65)), pero no hay ninguna ocurrencia de <*no* + adjetivo> con *flotable*, *deleitable* o *durable*.

- (64) a. Una situación no agradable.
 b. Una prenda no transpirable.
 c. *Un material no flotable.
 d. *Una ceremonia no deleitable.
 e. *Una fruta no durable.
- (65) a. La jornada de ayer se convertirá en un recuerdo no agradable para la china Zhu Chen (CORPES, *Gramma-Órgano oficial del PCC*, 14-12-2001, Cuba).
 b. Su tejido no transpirable tampoco es ideal, presentando el mismo problema que las fundas impermeables (CREA, VV.AA., *Supervivencia deportiva. (Manual práctico)*, España 1993).

Los juicios ofrecidos en (64) resultan llamativos, ya que lo esperable sería que *transpirable* y *flotable*, por una parte, y *agradable* y *deleitable*, por otra, presentaran el mismo comportamiento. Ello, junto con la falta de acuerdo sobre si su interpretación es modal o no (véase el apartado 2.1), indica que es necesario un estudio más detallado de este grupo de adjetivos, tarea que abordaremos en futuros trabajos.

3.2. PROPIEDADES DE <NO + -BLE REGULAR>

En esta sección vamos a centrarnos en las propiedades de los adjetivos con *-ble* regular que aparecen precedidos por la negación. Autores como Varela (1990, 2002, 2003) y Fábregas (2005) han señalado que, cuando contienen el prefijo negativo *in-*, estos adjetivos pierden (algunas de) sus propiedades verbales¹⁴. Gibert Sotelo (2017: 226-227) y Fábregas (2020: 256-257) sostienen la postura contraria y ofrecen ejemplos a favor de que las características verbales de esos adjetivos se mantienen cuando está presente el prefijo negativo. A continuación, vamos a introducir los tipos de datos en los que se basan estos lingüistas para mantener que el prefijo negativo *in-* no modifica las propiedades de los adjetivos. Además, estudiaremos qué sucede cuando, en lugar de un prefijo negativo, tenemos la partícula *no*, esto es, si la presencia de *no* altera o no el comportamiento gramatical de los adjetivos. Para ello, retomaremos las propiedades de los adjetivos en *-ble* regular expuestas en el apartado 2.2.

La primera propiedad que expusimos en esa sección fue la compatibilidad de los adjetivos formados a partir del *-ble* regular con los argumentos preposicionales y los objetos indirectos seleccionados por el verbo que funciona como base de la derivación. En línea con lo señalado por Gibert Sotelo (2017: 226-227) y Fábregas (2020: 256-257), consideramos que esa propiedad se mantiene si introducimos el prefijo negativo, como pone de manifiesto la buena formación de (66)¹⁵. Lo mismo sucede con la partícula *no* (véase (67)), por lo que ni el prefijo negativo ni *no* modifican el comportamiento verbal de estos adjetivos a este respecto.

- (66) a. Conocimiento generado intransferible a la industria.
 b. Un error inatribuible al secretario del ministro.
 c. Un pórtico románico español indistinguible de uno francés.
- (67) a. Conocimiento generado no transferible a la industria.
 b. Un error no atribuible al secretario del ministro.

¹⁴ Como ya señalamos en la nota 11, esta idea se relaciona con la propuesta para las formas participiales, que consiste en sostener que cuando dicha forma contiene un prefijo negativo, es adjetival, no verbal (Levin y Rappaport 1986; Bosque 1990, 1999; Varela 2002; McIntyre 2013).

¹⁵ Oltra-Massuet (2014: 59) proporciona el siguiente ejemplo, que considera agramatical: *Una solución inadaptable a las necesidades de la empresa*. Para esta autora se trata de un ejemplo agramatical, para Fábregas (2020: 257), en cambio, es grammatical, juicio que compartimos y al que se suma la buena formación de las construcciones de (66).

- c. Un pórtico románico español no distingible de uno francés.

Los adjetivos con *-ble* regular son compatibles con los complementos agentes y no se produce ningún cambio a este respecto si introducimos el prefijo negativo (véase (68)). De nuevo, la partícula *no* tampoco provoca que las secuencias pasen a estar mal formadas (véase (69)).

- (68) a. Un sendero intransitable por personas poco ágiles.
 b. Un texto intraducible por estudiantes de primer curso.
 c. Una herramienta inadaptable por el usuario.
- (69) a. Un sendero no transitable por personas poco ágiles.
 b. Un texto no traducible por estudiantes de primer curso.
 c. Una herramienta no adaptable por el usuario.

Recuérdese que la presencia de un agente provoca que los adjetivos que estamos estudiando admitan cláusulas finales, adverbios orientados al agente y complementos instrumentales. Como se muestra en (70)-(72), la situación es la misma si introducimos el prefijo negativo.

- (70) a. Un factor inmodificable para prevenir la enfermedad.
 b. Un material inmoldeable para asegurar la estabilidad de la construcción.
- (71) a. Un experimento inmodificable cuidadosamente por especialistas.
 b. Una actitud incondenable deliberadamente por todos.
- (72) (72)a. Un texto ineditable con un procesador de textos antiguo.
 b. Un material inmoldeable con un torno.

En lo que respecta a *no*, esta partícula tampoco altera las propiedades del adjetivo. Cuando está precedido por dicha partícula, este sigue siendo compatible con las cláusulas finales (véase (73)), con los adverbios orientados al agente (véase (74)) y con los complementos instrumentales (véase (75)).

- (73) a. Un factor no modifiable para prevenir la enfermedad.
 b. Un material no moldeable para asegurar la estabilidad de la construcción.
- (74) a. Un experimento no modificable cuidadosamente por los especialistas.
 b. Una actitud no condonable deliberadamente por todos.

- (75) a. Un texto no editable con un procesador de textos antiguo.
 b. Un material no moldeable con un torno.

El segundo tipo de propiedad verbal de los adjetivos en *-ble* regular es aceptar modificadores de frecuencia, de duración, de manera y locativos. Esta característica tampoco se ve alterada si introducimos un prefijo negativo. Lo ilustramos en (76) con los modificadores de frecuencia, en (77) con los de duración, en (78) con los de manera y en (79) con los locativos.

- (76) a. Una actividad inevaluable cada año.
 b. Una plantilla inmodificable cada mes.
(77) a. Unos datos inverificables en una hora.
 b. Una pista de esquí intransitable durante tres horas.
(78) a. Unos datos inverificables rápidamente.
 b. Una pérdida de dinero irrecuperable paulatinamente.
(79) a. Un mineral inadquirible en la India.
 b. Una reforma de ley indebatible en el Congreso de los Diputados.

La anteposición de *no* al adjetivo tampoco impide que este se combine con los mencionados modificadores, como se muestra en los siguientes ejemplos.

- (80) a. Una actividad no evaluable cada año.
 b. Una plantilla no modifiable cada mes.
(81) a. Unos datos no verificables en una hora.
 b. Una pista de esquí no transitabile durante tres horas.
(82) a. Unos datos no verificables rápidamente.
 b. Una pérdida de dinero no recuperable paulatinamente.
(83) a. Un mineral no adquirible en la India.
 b. Una reforma de ley no debatible en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, los adjetivos con *-ble* regular mantienen sus propiedades verbales cuando aparecen precedidos por la partícula *no*, del mismo modo que sucede si se niegan con el prefijo *in-*.

4. CONCLUSIONES

En este artículo hemos explorado las condiciones que deben darse para que la partícula *no* pueda anteponerse a un adjetivo en *-ble*. Hemos comprobado que la posibilidad de introducir la negación con estos adjetivos no está determinada por la existencia de propiedades verbales, a diferencia de lo que sucede con los sustantivos (Ros García 2020, 2023). Si así fuera, solo los adjetivos formados con el *-ble* regular deberían poder estar precedidos por *no*, pero, como hemos mostrado, eso no es lo que sucede. Además de los adjetivos derivados mediante el *-ble* regular, pueden aparecer en la estructura <*no* + adjetivo en *-ble*> algunos de los formados con el *-ble* lexicalizado. La propiedad que comparten los adjetivos que pueden ser negados es poseer valor modal, ya sea potencial o de otro tipo; los que carecen de este valor, que son un subconjunto de los derivados con el *-ble* lexicalizado, rechazan la anteposición de *no*. La condición que debe darse para que la negación pueda preceder a un adjetivo en *-ble* es, por tanto, que este tenga una lectura modal.

Además, para el caso de los adjetivos formados con el *-ble* regular, hemos explorado si las propiedades verbales que estos poseen en su versión afirmativa son modificadas por la negación. En el caso del prefijo negativo *in-*, Varela (1990), (2002) y Fábregas (2005) han defendido que la negación cancela dichas propiedades, mientras que Gibert Sotelo (2017: 226-227) y Fábregas (2020: 256-257) sostienen lo contrario. Nosotros hemos mostrado que la partícula *no* no altera las características verbales de los adjetivos en *-ble* regular, en línea con lo defendido por Gibert Sotelo (2017: 26-227) y Fábregas (2020: 256-257) para los prefijos negativos. Cuando están precedidos por la negación, adjetivos como *traducible* siguen siendo compatibles con complementos agentes, argumentos preposicionales y objetos indirectos seleccionados por el verbo que funciona como base de la derivación. También aceptan modificadores de frecuencia, de duración, de manera y locativos.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los dos revisores anónimos las observaciones y comentarios realizados, pues han contribuido notablemente a la mejora de este trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEXIADOU, A. 2018. *-Able* adjectives and the syntax of psych verbs. *Glossa: a journal of general linguistics* 3(1): 1-27. <https://doi.org/10.5334/gjgl.498>
- ALEXIADOU, A. y F. SCHÄFER. 2006. Instrument subjects are agents or causers. En D. Baumer, D. Montero y M. Scanlon (Eds.) *Proceedings of the 25th West Coast Conference on Formal Linguistics*, pp. 40-48. Cascadilla Proceedings Project.
- ANDERSON, S. R. 1992. *A-morphous morphology*. Cambridge Universiy Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511586262>
- ARONOFF, M. 1976. *Word formation in Generative Grammar*. The MIT Press.
- BATLLORI, M. 2015. The significance of formal features in language change theory and the evolution of minimizers. En P. Larrivée y C. Lee (Eds.) *Negation and polarity: Experimental perspectives*, pp. 347-377. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-17464-8_15
- BISETTO, A. 2013. Why can one be *irritabile* ‘irritable’ but cannot be **divertibile* ‘amuse+able’? On Italian *-bile* adjectives from psychological verbs. *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics* 18: 25-36.
- BOSQUE, I. 1980. *Sobre la negación*. Cátedra.
- _____ 1990. Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios. En I. Bosque (Ed.) *Tiempo y aspecto en español*, pp. 177-214. Cátedra.
- _____ 1999. El sintagma adjetival. Modificadores y complementos del adjetivo. Adjetivo y participio. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. I, pp. 217-310. Espasa-Calpe.
- COSTA MOREIRA, B. E. da 2014. Two types of dispositional adjectives. *Revista Virtual de Estudos da Linguagem* 12(8): 186-196.
- _____ 2015. *Aspectos sintáticos e semánticos dos adjetivos modais*. [Tesis doctoral, Universidade de Brasília].
- _____ 2021. Construindo adjetivos dispositionais. *Cadernos de Lingüística* 2(4). <https://doi.org/10.25189/2675-4916.2021.v2.n4.id423>
- CROFT, W. 1991. *Syntactic categories and grammatical relations: The cognitive organization of information*. The University of Chicago Press.
- DE CLERCQ, K. 2020. *The morphosyntax of negative markers. A nanosyntactic account*. Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9781501513756>
- DI SCIULLO, A. M. 1997. Selection and derivational affixes. En W. U. Dressler, M. Prinzhorn y J. R. Rennison (Eds.) *Advances in morphology*, pp. 79-95. Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110886733.79>
- DRYER, M. S. 1985. The role of thematic relations in adjectival passives. *Linguistic Inquiry* 16(2): 320-326.
- ESPINAL, M. T. y L. MARIE. 2014. Diachronic changes in negative expressions: The case of French. *Lingua* 145: 194-225. <https://doi.org/10.1016/j.lingua.2014.04.002>
- FABB, N. 1984. *Syntactic affixation*. [Tesis doctoral, Massachusetts Institute of Technology].
- FÁBREGAS, A. 2005. *La definición de la categoría gramatical en una morfología orientada sintácticamente: nombres y adjetivos*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid].
- _____ 2011. Propiedades sintácticas y alomorfía: alternancias con el sufijo *-ble*. En J. Pazó Espinosa, I. Gil Laforga y M.^a Á. Cano Cambronero (Eds.) *Teoría morfológica y morfología del español*, pp. 59-86. Universidad Autónoma de Madrid Ediciones. <https://doi.org/10.15366/morf.esp2011.002>

- _____. 2020. *Morphologically derived adjectives in Spanish*. John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/ihll.30>
- GIANNAKIDOU, A. 1994. The semantic licensing of NPIs and the Modern Greek subjunctive. *Language and Cognition* 4: 55-68.
- _____. 1998. *Polarity sensitivity as (non)veridical dependency*. John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/la.23>
- _____. 2002. Licensing and sensitivity in polarity items: From downward entailment to nonveridicality. En M. Andronis, A. Pycha y K. Yoshimura (Eds.) *Proceedings of the Annual Meeting of the Chicago Linguistic Society* 38, pp. 29-53. Chicago Linguistic Society.
- _____. 2011. Negative and positive polarity items: Licensing, compositionality and variation. En C. Maienborn, K. von Heusinger y P. Portner (Eds.) *Semantics: An international handbook of natural language meaning*, pp. 1660-1712. Mouton de Gruyter.
- GIBERT SOTEO, E. 2017. *Source and negative prefixes: On the syntax-lexicon interface and the encoding of spatial relations*. [Tesis doctoral, Universitat de Girona].
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. 2009. *La expresión de la afirmación y la negación*. Arco/Libros.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. y C. SÁNCHEZ LÓPEZ. 2022. *La negación en contraste*. Arco/Libros.
- GRÀCIA, L. 1995. *Morfologia lèxica. L'herència del'estructura argumental*. Servei de Publicacions de la Universitat de València.
- JACKENDOFF, R. 1990. *Semantic structures*. The MIT Press.
- KAMPS, H. y A. ROSSEDEUTSCHER. 1994. Remarks on lexical structure and DRS construction. *Theoretical Linguistics* 20: 97-164. <https://doi.org/10.1515/thli.1994.20.2-3.97>
- KAYNE, R. S. 1981. Unambiguous paths. En R. May y J. Koster (Eds.) *Levels of syntactic representation*, pp. 143-183. Foris. <https://doi.org/10.1515/9783110874167-006>
- _____. 1984. *Connectedness and binary branching*. Foris. <https://doi.org/10.1515/978311682228>
- KRATZER, A. 1981. The notional category of modality. En H.-J. Eikmeyer y H. Rieser (Eds.) *Words, worlds, and contexts. New approaches in word semantics*, pp. 38-74. Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110842524-004>
- LEVIN, B. y M. RAPPAPORT. 1986. The formation of adjectival passives. *Linguistic Inquiry* 17: 623-661.
- _____. 2005. *Argument realization*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511610479>
- MARTINS, A. M. 2000. Polarity items in Romance: Underspecification and lexical change. En S. Pintzuk, G. Tsoulas y A. Warner (Eds.) *Diachronic syntax: Models and mechanisms*, pp. 191-219. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198250265.003.0008>
- MCINTYRE, A. 2013. Adjectival passives and adjectival participles in English. En A. Alexiadou y F. Schäfer (Eds.) *Non-canonical passives*, pp. 21-42. John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/la.205.02mci>
- MIGUEL, E. DE. 1986. Papeles temáticos y regla de formación de adjetivos en *-ble*. *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 5: 159-181.
- MORANTE, R. y C. SPORLEDER. 2012. Modality and negation: An introduction to the special issue. *Computational Linguistics* 38(2): 223-260. https://doi.org/10.1162/COLI_a_00095
- NILSEN, D. L. F. 1973. *The instrumental case in English: Syntactic and semantic considerations*. Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110815498>
- OLTRA-MASSUET, I. 2014. *Deverbal adjectives at the interface: A crosslinguistic investigation into the morphology, syntax and semantics of -ble*. Mouton de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9781614510659>

- OSHITA, H. 1994. Argument structure template and formation of English deverbal adjectives. En C. Giordano y D. Ardron (Eds.) *Proceedings of the Sixth Annual Student Conference in Linguistics, MIT Working Papers in Linguistics* 23, pp. 247-265. The MIT Press.
- PIERA, C. Y S. VARELA. 1999. Relaciones entre morfología y sintaxis. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III, pp. 4367-4422. Espasa-Calpe.
- POLETTI, C. Y R. ZANUTTINI. 2008. Making imperatives: Evidence from Central Rhaetoromance. En C. Tortora (Ed.) *The syntax of Italian dialects*, pp. 175-206. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780195136456.003.0008>
- QUER, J. 1998. *Mood at the interface*. [Tesis doctoral, Universidad de Utrecht].
- RAINER, F. 1999. La derivación adjetival. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. III, pp. 4595-4644. Espasa-Calpe.
- RANDALL, J. H. 1985. *Morphological structure and language acquisition*. Garland Publishing.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA. 2009. *Nueva gramática de la lengua Española*. Espasa-Calpe.
- RIEHENN, S. 1993. *Word formation in lexical type hierarchies: A case study of bar-adjectives in German*. [Tesis de máster, Universität Tübingen].
- ROEPER, T. 1987. Implicit arguments and the head-complement relation. *Linguistic Inquiry* 18: 267-310.
- ROS GARCÍA, L. 2020. *La negación de las nominalizaciones deverbales*. [Trabajo Final de Máster, Universidad Complutense de Madrid].
- _____. 2023. La negación de las nominalizaciones deverbales. *Verba. Anuario Galego de Filoloxía* 50. <https://doi.org/10.15304/verba.50.8241>
- SÁNCHEZ LÓPEZ, C. 1999. *La negación*. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.) *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, pp. 2561-2634. Espasa-Calpe.
- TRIPS, C. Y A. STEIN. 2008. Was Old French *-able* borrowable? A diachronic study of word-formation processes due to language contact. En R. Dury, M. Gotti y M. Dossena (Eds.) *English historical linguistics 2006*, vol. II, pp. 217-241. John Benjamins Publishing Company. <https://doi.org/10.1075/cilt.296.15tri>
- VAL ÁLVARO, J. F. 1981. Los derivados sufijales en *-ble* en español. *Revista de Filología Española* 61: 185-198. <https://doi.org/10.3989/rfe.1981.v61.i1/4.614>
- VAN HOOSTE, K. 2018. *Instruments and related concepts at the syntax-semantics interface*. Düsseldorf University Press.
- VARELA, S. 1990. *Fundamentos de morfología*. Síntesis.
- _____. 2002. Active or subjective adjectival-participles in Spanish. En J. F. Lee, K. L. Geeslin y C. Clements (Eds.) *Structure, meaning and acquisition in Spanish. Papers from the 4th Hispanic Linguistics Symposium*, pp. 304-316. Cascadilla Press.
- _____. 2003. Lexical morphology revisited: Form/meaning correspondences in psych adjectival participles. En G. Booij, J. DeCesaris. A. Ralli y S. Scalise (Eds.) *Topics in morphology. Selected papers from the Third Mediterranean Morphology Meeting*, pp. 51-71. Institut de Lingüística Aplicada-Universitat Pompeu Fabra.
- VOLPE, M. J. 2005. *Japanese morphology and its theoretical consequences: Derivational morphology in distributed morphology*. [Tesis doctoral, Stony Brook University].
- WALLAGE, P. 2015. Identifying the role of pragmatic activation in the changes to the expression of English negation. En P. Larrivee y C. Lee (Eds.) *Negation and polarity: Experimental perspectives*, pp. 347-377. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-17464-8_9